

## **Valoración del servicio prestado por la guardia civil, a mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja, en pequeñas poblaciones rurales.**

*Evaluation service provided by the police, a female victims of domestic violence in couple relationships in small rural population.*

Antonio Jesús Yugueros García\*

### **Resumen.**

Resulta de vital importancia la opinión de las personas que han sido atendidas por un servicio público, con el objeto de seguir en la misma línea de trabajo, o en su caso, modificar los procedimientos y actuaciones que no funcionan correctamente. En esta investigación, se ha estudiado la valoración de catorce mujeres de una localidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que han sido víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja, a las cuales se les ha preguntado por la atención que reciben o han recibido cuando han sido atendidas por la Guardia Civil, con ocasión de haber sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas. Se ha realizado en un municipio rural, menor de 25.000 habitantes, de responsabilidad policial de este Instituto.

**Palabras clave:** Guardia Civil, servicio, atención, protección, valoración.

### **Abstract.**

It is vital to the opinion of people who have been served by a public service in order to continue in the same line of work, or where appropriate, modify the procedures and actions that do not work properly. In this research, we have studied the valuation of fourteen women in a town of Andalusia, who have been victims of domestic violence in the relationship of partner or former partner, to which they have been asked for their care or have received when they have been dealt with by the Civil Guard on the occasion of having suffered domestic violence by their partners or former partners. It was done in a rural town, less than 25,000, police accountability of this Institute.

**Keywords:** Civil Guard, service, attention, protection, rating.

---

\* Doctor por la Universidad Pablo de Olavide. Grupo de Investigación SEJ 468 Sevilla (España)  
antyugue@hotmail.com

## **Valoración del servicio prestado por la guardia civil, a mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja, en pequeñas poblaciones rurales**

Antonio Jesús Yugueros García

### **Introducción**

Para comenzar, es conveniente manifestar que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, ha sido un punto de inflexión en el tratamiento de esta problemática social, ha constituido un antes y un después en la atención a las mujeres víctimas, ya que se han implementado, con carácter integral y multidisciplinar, medidas encaminadas a que puedan salir de la situación en la que se encuentran inmersas y adquirir el empoderamiento perdido tras años de malos tratos.

Igualmente, han sido muy importantes los planes de sensibilización dirigidos a la población, y a los profesionales, cada vez mejor cualificados y concienciados en este campo. En lo referente a la protección y seguridad, actualmente, se cuenta con dispositivos digitales de última generación, que suponen un plus de seguridad para las víctimas.

Se seguirá estudiando y avanzando para desarrollar por completo esta ley paradigmática. Estos proyectos explicitados son solamente unos ejemplos de los que han emanado gracias a la promulgación de esta disposición legal.

Con respecto a las Fuerzas de Seguridad, es preciso enunciar, que el modelo policial español es mixto, es decir, que además de realizar las labores policiales propias de la prevención y represión del delito, practican actividades, incluso más numerosas que las primeras enunciadas, de auxilios, rescates y otros servicios humanitarios (Toval, 2008).

Es preceptivo advertir que este estudio además de poder servir a aquellos agentes de las Fuerzas de Seguridad que quieran acercarse a conocer un poco más sobre este problema, no está concebido solamente desde este punto de vista policial, que también. Este artículo tiene una clara perspectiva multidisciplinar que afecta a las áreas del conocimiento de: derecho, criminología, género, trabajo social, y psicología social, principalmente.

### **1.- Metodología**

### **1.1.- Hipótesis y objetivos de investigación**

En muchas ocasiones, las mujeres víctimas de estos execrables sucesos, se personan en los Cuarteles del Cuerpo de la Guardia Civil, enclavados en las poblaciones donde residen, por ser el único sitio donde pueden acudir en caso de urgencia, y recibir un auxilio inmediato. Otras veces acudirán al objeto de solicitar información sobre sus derechos, o cualquier otro aspecto derivado de la problemática que están padeciendo.

Ante esta realidad, es necesario conocer la opinión de las mujeres víctimas, sobre el servicio que se les ha dispensado o le sigue facilitando la Guardia Civil, cuando han tenido que requerir su auxilio en este ámbito, de esta forma se ha planteado la siguiente hipótesis:

- Hipótesis: La Guardia Civil presta un servicio de calidad, en el ámbito de la violencia de género en las relaciones de pareja o expareja, esta posibilidad, está basada en los criterios de mejor valoración expresados por la ciudadanía española, puestos de manifiesto en los Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas correspondientes a los meses de febrero y mayo de 2011 y abril 2013 (CIS, 2011, 2013).
- Objetivo General: analizar la valoración de las actoras que intervienen en este proceso de relación de asistencia, con el objetivo específico de conocer la opinión y valoración de las mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja.

### **1.2.- Planteamiento metodológico de la investigación**

Para responder a los objetivos de la investigación, y aprobar o rectificar la hipótesis inicial, se ha efectuado un planteamiento metodológico de esta investigación, teniendo en cuenta lo enunciado por Rodríguez y Valldeoriolade (2009), cuando manifiestan que el pluralismo metodológico proporciona una diversidad metodológica que permite ampliar y perfeccionar la actividad del investigador. La decisión de optar por una u otra metodología de investigación vendrá determinada por el problema a investigar y por el método.

En este caso se ha optado por la articulación de métodos tanto cuantitativos como cualitativos, utilizando la triangulación metodológica, que consiste en la combinación de dos o más métodos de investigación, que se complementan, con el fin de suplir las limitaciones y de la implementación de un solo método.

El diseño de este estudio es de carácter longitudinal, ya que se les indagará, a las mujeres víctimas, sobre cuestiones que afectan a un período de varios años de sus vidas.

Se trata de un estudio no experimental, descriptivo, porque no investiga las relaciones causa y efecto, propias de las investigaciones empíricas, sino que se describe y analiza la relación entre variables.

### **1.3.- Consideraciones previas**

La demarcación policial de actuación de la Guardia Civil, es el ámbito rural. Esta investigación se ha llevado a cabo en un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, denominados “M” con un número inferior a 25.000 habitantes, y que posee un Puesto Ordinario de la Guardia Civil constituido por nueve agentes.

El límite de 25.000 habitantes no tiene mayor interés que el realizar una delimitación, las poblaciones superiores a esta cifra, con competencia exclusiva de la Guardia Civil, aunque cada día aumentan más, lo habitual es que realicen sus servicios en pueblos con número de habitantes menor al indicado.

A este municipio, se les ha denominado “M”, para salvaguardar la identidad de las mujeres que han colaborado en el estudio, ya que por las características que se relatan, sobre todo, en las enunciadas en las entrevistas llevadas a cabo, pudiera darse el caso de que no se lograra este fin pretendido de la reserva más absoluta.

Anonimato y confidencialidad, son dos cuestiones que se han tenido especialmente en cuenta en este estudio.

El Puesto de la Guardia Civil Ordinario, que es el que nos concierne en este estudio, constituye la menor unidad de la Guardia Civil con capacidad para llevar a cabo las misiones encomendadas al Cuerpo por la legislación vigente, en una demarcación de pequeña o mediana entidad de población, normalmente menor de 25.000 habitantes.

En este trabajo al Puesto de la Guardia Civil Ordinario se le denominará Unidad Policial “M” (UPM).

Asimismo, en la localidad M, existe un Punto de Información a la Mujer (PIM), que es el reglado para localidades más pequeñas. Estos centros dependen de sus Ayuntamientos respectivos.

#### **1.4.- Recogida de datos cuantitativos**

Para la recogida de los datos cuantitativos, se ha recurrido a cuestionarios estandarizados de preguntas en su gran mayoría cerradas, administrados a las mujeres víctimas.

Se optó por realizar encuestas mediante cuestionario, los cuales han pasado por varias modificaciones desde su primera elaboración, habiéndose comprobado antes de ser utilizados.

Las encuestas para las mujeres víctimas, han sido administradas en el Punto de Información a la Mujer de la población M, siendo cumplimentados por las mujeres víctimas usuarias de estos centros, informándoles previamente del estudio que se estaba realizando. A tal efecto, se solicitó petición formal de colaboración por parte de la Universidad Pablo de Olavide.

El motivo de haberse administrado los cuestionarios a las mujeres víctimas, por parte del personal profesional de este Punto de Información a la Mujer de esta localidad, ha sido para no contaminar la muestra, ya que este doctor es miembro en activo de la Guardia Civil, y se quería que esta labor fuera realizada por personal externo al Instituto.

Se han cumplimentado 14 cuestionarios, de las 18 mujeres víctimas con Orden de Protección en vigor en esta localidad. Este cuestionario consta de preguntas sociodemográficas, y de una batería de cuestiones referidas a aspectos sobre el grado de atención recibido por parte de la Guardia Civil cuando han sido atendidas en los diferentes estadios del proceso por el que han tenido que pasar.

#### **1.5.- Recogida de datos cualitativos**

Este trabajo de campo se comenzó el día 1 de marzo de 2013, y finalizó el día 30 de mayo del mismo año.

En el estudio cualitativo se hizo uso de las entrevistas semiestructuradas. Se llevaron a cabo 5 entrevistas a las mujeres víctimas de la localidad M.

Sirvió de base directiva de las entrevistas, las preguntas contenidas en los cuestionarios de las encuestas, para posteriormente ir introduciendo las cuestiones que interesaban especialmente a la investigación, que han quedado establecidas como categorizaciones, de este modo se profundizaba en los planteamientos que iban surgiendo a lo largo del diálogo.

La muestra de mujeres seleccionada para las entrevistas ha sido consensuada, previamente, con el Punto de Información a la Mujer de la población objeto de estudio, requiriéndose a estas señoras, los mismos criterios de selección que se han diseñado para la administración de los cuestionarios, cuyas premisas se reseñan en el apartado referente a la muestra que posteriormente se indicará.

A las personas entrevistadas, se les ha facilitado el mismo cuestionario de preguntas que se les administró a las demás mujeres víctimas, en el Punto de Información a la Mujer, para que lo cumplimentasen antes de proceder a la entrevista, las cuales fueron efectuadas por este investigador,

Las conversaciones han sido grabadas, previo consentimiento de las personas consultadas. Se han diseñado las siguientes categorizaciones:

Categorías De análisis
Valoración de la primera atención recibida por parte de la Guardia Civil
Valoración de la Guardia Civil en el acto de recepción de la denuncia
Valoración de la Guardia Civil en el seguimiento

Las entrevistas se han categorizado por medio del Software Atlas.ti (versión 6.2)

## **2.- Muestra**

### **2.1.- Población:**

En la presente investigación se ha estudiado la siguiente población: mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja de una localidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía con menos de 25.000 habitantes, que se denominará población “M”.

### **2.2.- Selección de la muestra**

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de las muestras fueron los siguientes:

- Mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja.
- Que residan o hayan residido en el municipio “M”.
- Que estén o hayan estado en posesión de Orden de Protección.
- Que hayan sido atendidas, a lo largo del proceso asistencial, por agentes de la Guardia Civil.

Con respecto a la población de las mujeres, en enero de 2013, en la localidad M, existían 18 (100%) mujeres con Orden de Protección en vigor. Se ha exigido este requisito de tener o haber tenido Orden de Protección, para asegurar que han sido atendidas por la Guardia Civil, en todos los estadios que se han propuesto en este estudio de: primera atención, recepción de la denuncia y seguimiento, para valorar el servicio dispensado en todas estas etapas.

### **2.3.- Justificación de la muestra**

Este estudio está sustentado en una localidad pequeña, ya que uno de los principales objetivos que se pretende con este estudio, es evaluar la actuación de la Guardia Civil en el ámbito de la violencia de género en las relaciones de pareja o expareja, en sus demarcaciones policiales, y este cometido lo llevan a cabo en pueblos rurales, las cuales constan de un número de habitantes menor, en contraposición a los

grandes núcleos urbanos, o capitales de provincia, donde la competencia policial es del Cuerpo Nacional de Policía.

Con respecto a las mujeres víctimas, se ha podido constatar, realizando consulta a los PIN, que en localidades con igual o similar número de habitantes a los municipios de estudio M, no varía en gran manera el número de casos de víctimas. Es decir, en municipios con similares características de número de habitantes a los que se estudian en esta investigación denominado M, hay un número aproximado de mujeres víctimas de violencia de género con Orden de Protección en vigor, en torno a los 20 casos.

Por lo tanto, se puede afirmar que esta investigación, a pesar de que la muestra es pequeña, ya que la población de estudio así lo es, se puede extrapolar al resto de las localidades de España con similar número de habitantes a los estudiados. Porque hay una correspondencia entre número de habitantes y casos de violencia de género visibilizados.

#### 2.4.- Problemática surgida en la obtención de las muestras de las mujeres víctimas.

A pesar de que se han escogido para el estudio una localidad de pocos habitantes, que hubiera permitido obtener la población completa de mujeres víctimas, no ha podido ser así, debido a una serie de problemáticas y características que se han observado en esta localidad, propias de la socialización rural en la que están inmersas estas mujeres.

Entre otras consideraciones los estereotipos y mitos de género, se acentúan muy notablemente en estos núcleos de población, en contraposición a las zonas urbanas (Lorente, Castro, 2009). A continuación se exponen algunas de estas formas de pensar socialmente generalizadas:

- La creencia de que existen pocos casos de violencia de género en el municipio.
- Considerar que es un problema de personas de baja condición social.
- Son problemas del ámbito privado de la pareja.
- Los que maltratan a sus mujeres son alcohólicos.
- Las mujeres que no abandonan a sus maridos es porque no quieren.
- Ha habido maltrato a hombres, y es un problema igual de grave.

Ante esta situación socio cultural, muy tradicional y masculinizada (Lorente, Castro, 2009), se hace difícil visibilizar las conductas de violencia de género en las relaciones de pareja, por estar legitimada, siendo un gran problema para la intervención y erradicación. Además, se aprecia un gran control social, falta de recursos económicos,



empleo y oportunidades, por ello, es fácil entender que ha sido ardua la tarea de conseguir la colaboración de estas señoras víctimas.

Por la problemática descrita, ha sido una tarea muy difícil poder llegar a conseguir la muestra de las mujeres víctimas, como también lo han manifestado las profesionales del Punto de Información a la Mujer de este municipio, que denodadamente han colaborado para la consecución de esta investigación.

No obstante, ha podido lograrse una muestra suficiente, que permite este estudio.

### **3.- Características demográficas de la muestra de mujeres**

#### **3.1.- Edad:**

El rango de edad comprende desde los 20 hasta los 55 años.

#### **3.2.- Nacionalidad:**

100% (n= 14), españolas.

#### **3.3.- Estado civil:**

- Casadas, 14,28% (n=2).
- Separadas o divorciadas, el 71,44% (n=10).
- Unidas sentimentalmente, (n=0).
- Solteras, el 14.28% (n= 2).

#### **3.4.- Nivel de estudios:**

- Sin estudios, 7,14 %, (n=1).
- Elementales o primarios, 14,28 (n=2).
- Estudios secundarios, 64,30(n=9).
- Estudios universitarios, 14.28% (n=2).

Estos datos ponen de manifiesto, que la violencia de género en las relaciones de pareja o expareja afecta a las mujeres sin distinción de nivel de estudios.

### 3.5.- Situación laboral:

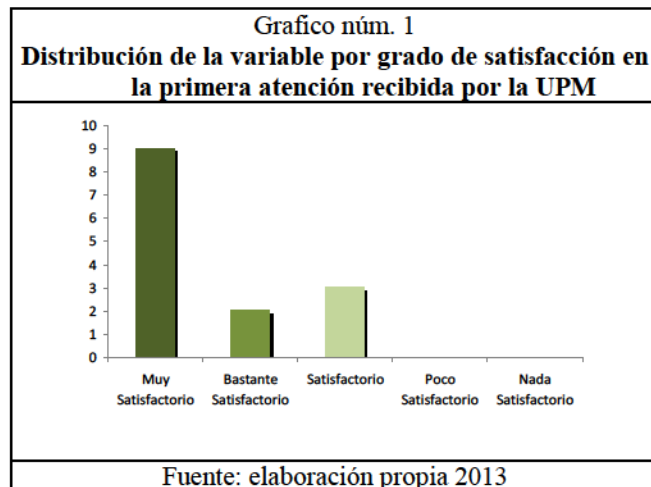
- Empleadas fuera de su domicilio, 28, 58 % (n=4).
- Sin empleo, 71.42% (n = 10).

### 3.6.- Ingresos económicos:

- Ingresos iguales o inferiores a 500 euros/mes, 92,86% (n=13).
- Ingresos entre 500 y 1.000 euros, 7,14% (n=1).

## 4.- Atención recibida por los agentes de la guardia civil

4.1.- Primera atención recibida por parte de los agentes actuantes, bien haya sido por teléfono, al personarse en el Cuartel, o por la patrulla que actuó de oficio, o agente fuera de servicio.



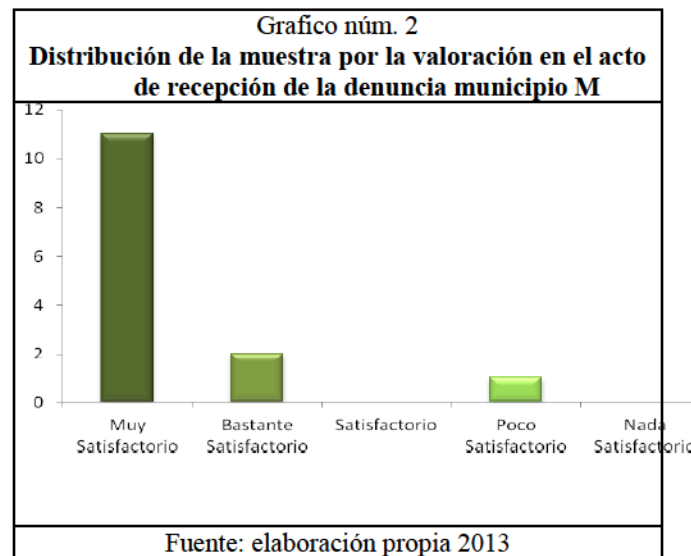
El gráfico núm. 1, valora el grado de satisfacción de las mujeres víctimas en la primera atención recibida por la UPM.

- Muy satisfactoria 64,3% (n=9)
- Bastante satisfactoria 14,3% (n=2).

- Satisfactoria 21.40% (n=3).
- Poco satisfactoria (n=0).
- Nada satisfactoria (n=0).

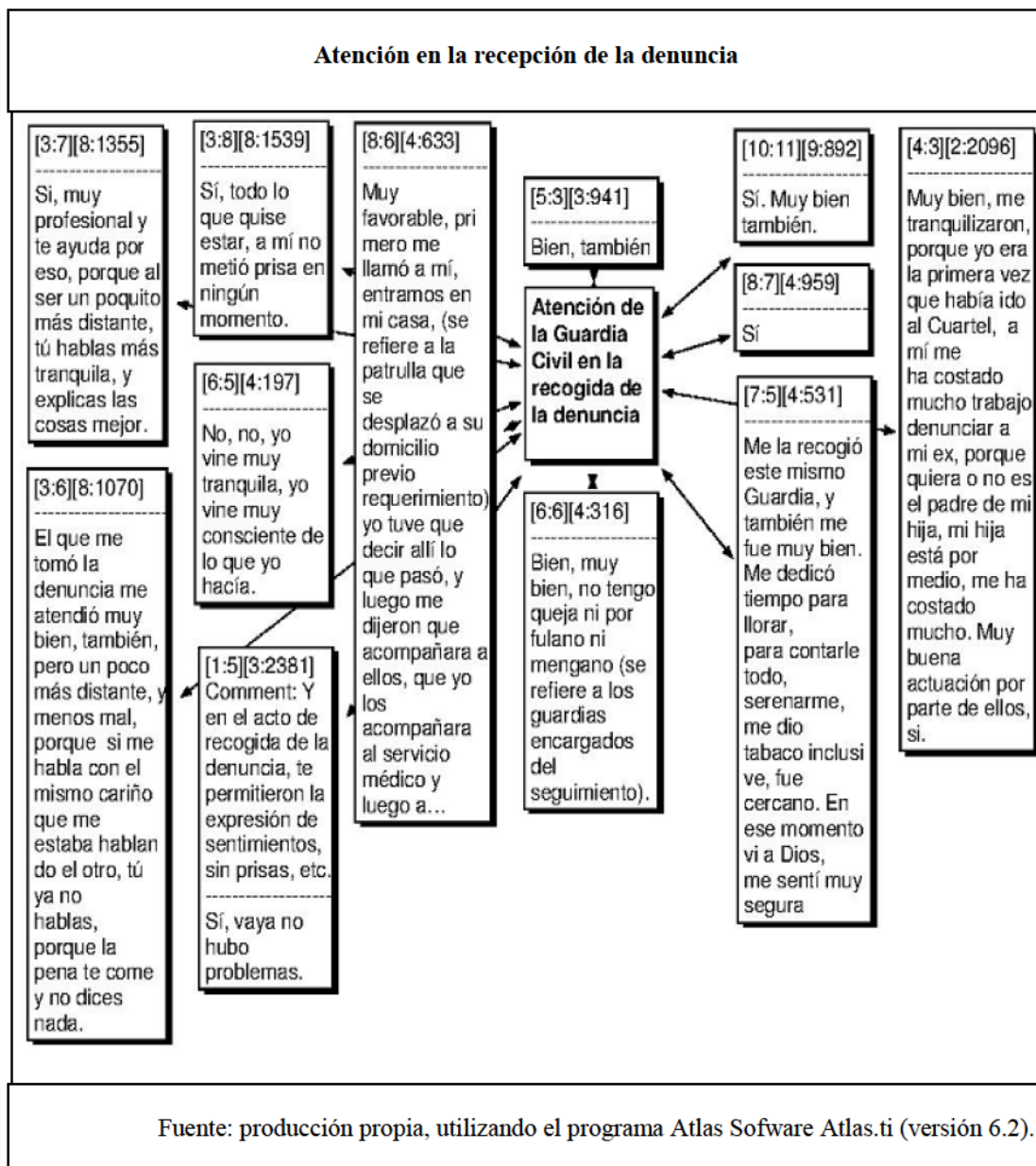
<b>Entrevistas simiestructuradas a las mujeres víctimas</b>	
Valoración de la primera atención recibida por parte de la Guardia Civil	
<b>P 1: M</b>	“Muy bien. Muy satisfactoriamente, y me han protegido...”
<b>P 2: M</b>	“Una atención muy buena. Me llaman, me dicen, Rosa, denuncia esto, mira que te va a matar cualquier día. Bueno el médico forense en el 2004, me dijo todo lo que me iba a ocurrir más adelante, dice: “si esto no lo paras ahora mismo, que sepas que llegará el día que te mate”.
<b>P 3: M</b>	“Estupendamente. Yo lo vi una persona muy cercana, que es lo que a ti te hace falta en ese momento.”
<b>P 4: M</b>	“Fue divino. Me atendió perfectamente. Me trató como a una amiga, mejor. Fui acogida, creída
<b>P 5: M</b>	“Bien, bien”.
<b>SÍNTESIS:</b> Atención primaria, ya sea de forma urgente u ordinaria, valorada positivamente.	
Fuente: Producción propia 2013	

4.2.- Atención recibida en el acto de recogida de la denuncia, preguntándoles si fueron escuchadas, si pudieron expresar sus sentimientos, si se les instruyeron de sus derechos, si se le facilitó la asistencia letrada, etc.

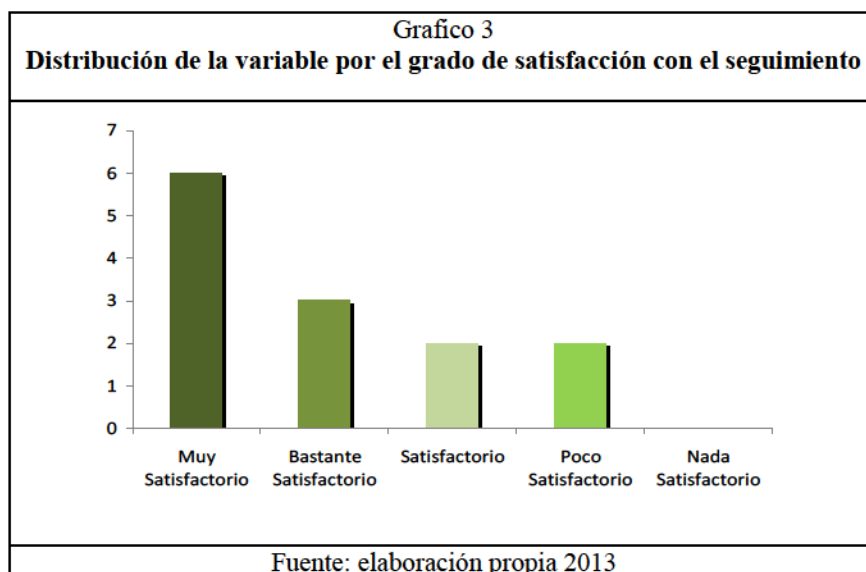


El gráfico núm. 2, indica la valoración de las mujeres víctimas, en la atención recibida en la recogida de la denuncia de la UPM:

- Muy satisfactoria, 78,60 % (n=11).
- Bastante satisfactoria, 14,26 % (n=2).
- Satisfactoria, (n=0).
- Poco satisfactoria, 7,14% (n=1).
- Nada satisfactoria, (n=0).



#### 4.3.- Valoración del seguimiento.



- Muy satisfactoria, 42,85% (n=6).
- Bastante satisfactoria, 28,59% (n=4)
- Satisfactoria, 14,28% (n=2).
- Poco satisfactoria, 14,28% (n=2).
- Nada satisfactoria, (n=0).

<b>Entrevistas simiestructuradas a las mujeres víctimas</b>	
<b>Valoración del seguimiento llevado a cabo por la Guardia Civil, a las mujeres víctimas</b>	
<b>P 1: M</b>	“Sí, sí, porque yo los llamo..., he incluso si solamente quiero hablar con ellos, porque tenga algún problema, también me atienden y me escuchan y me orientan, vamos”. ”Yo ahora mismo les pondría un diez...”
<b>P 2: M</b>	“Sí me he sentido protegida. Siempre me han atendido muy bien”. ” Sí están pendientes”.
<b>P 3: M</b>	“Muy, muy contenta. Me llaman por teléfono...”
<b>P 4: M</b>	“Igual, con la misma satisfacción. Me llaman. No van a visitarme porque prefiero que me llamen. Están pendientes de mi caso, y lo llevan con mucha discreción”. “Yo me siento segura. Y cuando necesito algo de ellos solamente tengo que llamarlos, cualquier duda, cualquier problema”.
<b>P 5: M</b>	“Me tratan con mucha delicadeza, porque a mí también me ha dado mucha vergüenza contestar ciertas preguntas, y ellos... yo me he dado cuenta que se han vuelto para que no me vieran a mí cara a cara y yo, se han puesto, han disimulado con un papel, para que no me sintiera yo violenta”.
Como se hace constar, las mujeres valoran positivamente el seguimiento que se les realiza.	
Fuente: Producción propia (2013)	

#### 4.4.- Grado de satisfacción general

El 100% de las mujeres (n=14) contestaron que el grado de satisfacción recibido es muy satisfactorio, expresándolo con adjetivos de diversa índole.

#### **Conclusiones.**

Como ha quedado de manifiesto a lo largo de los apartados anteriores, la Guardia Civil desarrolla un importante papel en la atención protección y seguimiento de los casos de las mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja.

La atención de la Guardia Civil a las mujeres víctimas, se ha focalizado en tres estadios en este estudio: primera atención, recepción de la denuncia y seguimiento.

Atendiendo a estos apartados se ha podido constatar que en la *primera atención*, el grado de satisfacción de las mujeres asistidas ha sido en la Unidad Policial M de “muy satisfactoria”, con un 64,3%.

En el análisis cualitativo, se ha podido constatar, que en esta primera atención ha habido un buen acogimiento de las mujeres víctimas, como así lo han manifestado estas señoras.

En la recepción de la denuncia el 78,60%, han expresado, esta atención con calificativos como: “me escucharon”, “me dieron tiempo para que expresara mis sentimientos”, “me trajeron una tila”, “fue muy simpático”, “muy profesional”, me informaron de mis derechos verbalmente y por escrito”, etc. Han predominado de manera patente las actitudes de acogimiento y cercanía.

En las entrevistas el seguimiento ha sido valorado muy satisfactoriamente en todas las mujeres.

Se observa en el gráfico 3 un escalón descendente, esto puede ser debido, a que los nueve agentes del Puesto M, un Puesto ordinario, de carácter eminentemente rural, en la que todos los agentes intervienen en las labores de atención y protección a las mujeres víctimas, dependiendo de agente que les haya asistido, valoran su actuación, es por ello que está escalonada. En investigaciones del mismo tipo, es decir con muestras pequeñas suele darse esta premisa.

Será oportuno tener en cuenta las nuevas medidas que se han implementado para la lucha contra esta lacra social, tanto a nivel estatal como autonómico y local porque de

ellas se van a derivar nuevas pautas de intervención, también, en el área de la seguridad y protección.

Entiende este investigador, que es muy importante a la hora de implementar, modificar, o mejorar las medidas de asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o expareja, oír las, que manifiesten los servicios que funcionan o tienen que mejorar, por eso sería conveniente que representantes de los colectivos de mujeres, asistieran a las Juntas Locales de Seguridad, o de otros entes administrativos superiores, para que aporten sus experiencias, entre otras cuestiones.

Igualmente, impulsar la realización de coloquios, charlas encuentros, de estos colectivos de mujeres con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y entablar un diálogo constructivo en aras a exponer las problemáticas que pudieran existir, y resolver los problemas que vayan aconteciendo.

Esta investigación, tiene la impronta, de que una de las principales premisas que se ha tenido en cuenta es precisamente la de escuchar a estas mujeres víctimas, para poder saber qué opinión tienen para mejorar la atención que se les dispensa.

Este autor, es de la opinión, de que se tendrían que instaurar a nivel comarcal, ya que se está refiriendo al ámbito rural, oficinas integrales de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, en cualquiera de sus facetas, dotadas de personal multidisciplinar, de tal manera que desde estos centros que se habilitarían, se les proveería a estas señoras de las medidas que necesiten, en su caso, ya sean asistenciales, de protección, o de cualquier otras que fueran necesarias. Con ello se les evitarían muchos inconvenientes.

Uno de los problemas que más preocupan a los profesionales de la seguridad, es el incremento cuantitativo de asesinatos de mujeres a manos de su pareja o expareja, que no han presentado nunca denuncia de los hechos. Por ello, es importante fomentar la captación de información en las pequeñas poblaciones, auxiliados por otros actores tanto sociales como particulares, para descubrir estos casos y actuar en consecuencia como por ejemplo la Policía Local, compañeros que indiscutiblemente siempre se encuentran prestos a coadyuvar en estos servicios.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta investigación sobre la primera atención, recepción de la denuncia y seguimiento, aunque los resultados han sido positivos, dentro de la precariedad de los medios tanto humanos como de instalaciones de



los que disponen los acuartelamientos de la Guardia Civil, no se ceja en el empeño de, como ha quedado de manifiesto en las entrevistas realizadas a las mujeres víctimas, realizar todo lo humano y profesionalmente posible, para que dentro de estas carencias la asistencia sea lo más favorable y positiva posible.

Para finalizar, es conveniente apuntar que la Guardia Civil, es un Cuerpo de seguridad muy valorado por la ciudadanía española, precisamente por esto, por su labor benemérita y humanitaria, de auxilio y protección, esta premisa la han valorado las mujeres víctimas de esta lacra social en todas las entrevistas realizadas, que por cuestiones de espacio no se han introducido en este trabajo.

Pero, todo servicio, por muy óptimo que sea es susceptible de mejora. En lo concerniente a nuestra Institución, sería conveniente el incremento de las plantillas del personal dedicado a este servicio, se comprende las dificultades económicas por las que pasa nuestro país, que si con ello sirve para evitar una muerte de una mujer más, ya estará más que justificada esta medida.

Por otro lado, la sensibilización de los/as agentes dedicados a estas tareas tan delicadas, tenían que ser valoradas a la hora de destinar al personal idóneo a estos servicios.

Si ya de por sí, la investigación realizada por este doctor, las mujeres víctimas de esta lacra social se encuentran satisfechas con el servicio que les ha prestado o les presta la Guardia Civil en su demarcaciones territoriales, estas medidas que expongo serían el colofón a un servicio de excelencia, aunque sí se tiene que manifestar, que difícil será superar lo que en la actualidad está establecido, y todo ello en tan poco tiempo.

### **Bibliografía.**

Centro de Investigaciones Sociológicas. (CIS, 2011 a y b). Barómetros de los meses de febrero y de mayo.[http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11\\_barometros/depositados.jsp](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/depositados.jsp). Consulta: 01.05.2013

Centro de Investigaciones Sociológicas. (CIS, 2013). Barómetro del mes de abril [http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11\\_barometros/index.jsp](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp). [ 01/05/2013]

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO. 1/2004). BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004.

Yugüeros García, A.J. **Valoración del servicio prestado por la guardia civil, a mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja, en pequeñas poblaciones rurales.** *Derecho y Ciencias Sociales*. Abril 2015. N° 12 (*Violencias*) . Pgs 236-253 .ISSN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S. UNLP

Lorente, M. Y Castro P. (2009). *“Violencia de Género en los pequeños municipios del Estado español”*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad..

Rodríguez, D. y Valdeoriolade, J. (2009). *“Metodología de la investigación”*. Barcelona, Eureka Media, SL.

Toval, L (2008). *Sistema de seguridad español y modelos policiales comparados*. En Collado, J. (coord.) (2008): *Fundamentos de Investigación Criminal*. Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Madrid (España), pp. 21 a 42.

Yugüeros García, A (2013). *La intervención de la Guardia Civil, en el ámbito de la violencia contra las mujeres, en las relaciones de pareja o expareja*. Tesis doctoral.